

EL GRITO DEL PUEBLO

EDITOR Y REDACTOR PROPIETARIO,
RECTOR GUEVARA S.

BISEMANARIO POLITICO

ADMINISTRADOR,
RECTOR GUEVARA S.

SUSCRICIÓN, SERIE DE 12 Nos. ₡ 0-75

AÑO 1

Puntarenas, marzo 25 de 1909

Nº 28

Elders & Fyffes limited



LINEA DIRECTA DE VAPORES

entre puerto Limón..... [Costa Rica]
y Manchester y Bristol..... [Inglaterra]

Los vapores de esta línea hacen la travesía de Puerto Limón a Manchester ó Bristol en 17 días. Salen de Limón cada semana.

Pasaje de 1º a Manchester y Bristol ida..... ₡ 20
" " " " " y vuelta..... 38

A las familias que tomen 4 pasajes enteros se les concede una rebaja del 10 por ciento.

Para informes dirijase á las oficinas de la United Fruit Co en San José ó Limón. El Administrador,

E. J. HITCHCOCK

Gabinete electrico dental



CIRUJANO — DEL DR. MIGUEL H. FULTON — DENTISTA

Hace todas las operaciones de la boca por medio de la electricidad; por demás está decir que este procedimiento no ofrece peligro alguno al paciente y que la instalación está sujeta á los sistemas más modernos empleados en los Estados Unidos. Especialidad en puentes, coronas y porcelana.

HORAS DE OFICINA:

de 7 á 11 a. m. y de 12 y media á 5 p. m.

En los altos de la casa de la señora doña Francisca de Ríos, calle de Piedra.

Libreria alajuelense

Agencias DE CARLOS CALVO FERNANDEZ. Comisiones

Centro general de suscripciones. — Papelería. — Cigarrería.

Unico establecimiento en su género en la provincia de Alajuela, Costa Rica.

Agencia de la afamada IMPRENTA ALSINA } Sucursal de la Sociedad }
LIBRERÍA FONT & Cº }

Apartado 28.—Dirección telegráfica: Librería.

Precios los mismos de la capital,.....

..... Ordenes por correo se atienden inmediatamente.

Fabrica de jabones

Teodoro Roiz

JABON NEGRO, BARCINO, AM RILLO Y

BLANCO DE MARCOLA

Se vende en todas partes

BARBERIA ASEPTICA

Martin Calderón
Puntarenas, Costa Rica

La única en esta ciudad que reúne las condiciones higiénicas necesarias para infundir enterá confianza á su numerosa clientela. Además del asco y precios sin competencia, la amabilidad de su propietario y de sus oficiales, como también el trabajo á la última moda, hacen de esta barbería el único centro en su género preferido por la gente de gusto. Acudid y os convenceréis.

SOMBRERERIA UNIVERSAL

ROBERTO MAROTO
San José Costa Rica

Recientemente establecida en la casa de don Telésforo Alfaro, Avenida Central, ocupada por el Dr. Friis, frente á la Sastrería de Expósito. Ofrece al público un variado surtido de hormas último modelo. Trabajo esmerado, prontitud y baratura. Precios en provincias igual á los de San José.

Se sirven órdenes por correo.

CAMPO PAGADO

RESULTADO DE UN DISPARATE II

Hemos visto ya, el desenlace económico del TRUST; como también hemos visto la solicitud hecha por él, y la resolución que, por mayoría, tomó la Municipalidad.

Esta señora, respetable por sus opiniones, pero criticable por sus decisiones, se salió de la ley, y vamos á tratar de demostrarlo. La ley de licores dice que las patentes de taquilla se obtendrán mediante remates; es decir, que el que más paga por la patente, ese vende. El obtener un derecho en un remate de esta naturaleza, implica el atenerse al reglamento correspondiente: en este caso la ley de licores es el reglamento. Dicha ley no dice que, en el transcurso del año, una Municipalidad pueda rebajar el impuesto, y no lo dice, porque sería, y es, un contrasentido el hacerlo.

Pondremos un ejemplo; las taquillas de Chomes fueron disputadas, principalmente, entre Miguel Reyes y Manuel Sing & Cº; (aunque no aparezca ese nombre, es cosa sabida); éste último ofreció más y adquirió el derecho; perfectamente; ahora bien, podría decirnos la Municipalidad: el impuesto que ahora asigna á estos señores, no es menor que el que ofreció Reyes? Está claro que lo es. Siéndolo: con qué derecho, pues, se le da una cosa, que se obtiene por remate, al que menos paga? Nos dirán los municipales de la mayoría "ahora no ha habido remate", es verdad no lo ha habido, pero, DEBE, ES OBLIGATORIO que lo haya puesto, q. ya lo tenemos visto que la ley de licores dice "el impuesto se pagará puntualmente" y señala como pena el "pagar la diferencia entre uno y otro remate". Desde el momento en que habla de uno y otro remate, es señal, clara y precisa, que este otro remate existe por algo, y hay que suponer, y con sobrada razón, que este remate no será por cuanto la Municipalidad quiera.

Nosotros quisieramos ver á los interesados en este proceso, señores Alvarez & Cº y la Municipalidad, en el caso contrario del en que están ahora. Pongamos por caso: el trust hizo negocio completo y redondo, el aguardiente se vende hasta no más, el porvenir para los bolsillos, es soberbio; en vista de esto á la Municipalidad se le ocurre que podría sacar mayor partido con un nuevo remate, pues, sabiendo todo el mundo que el negocio es soberbio, hay varios interesados en exponer más capital que el que expone el trust y por lo tanto acuerda un nuevo remate: creen los municipales de la mayoría que el trust se quedaría cruzado de brazos, no señores: protestaría por primera providencia; por segunda reclamaría y por tercera ganaría el pleito, y lo haría con mucha razón puesto que se lesionan sus intereses. Pero la mayoría de los municipales y con ellos el Gobernador en el caso inverso del expuesto, es decir en el real caso que está en el tapete, se deja lesionar los intereses; hay más: hubo quien dijo en plena sesión que "la Mu-

nicipalidad podía renunciar al beneficio que le concede la ley de licores", lo cual son dos errores en uno.—1º Una Municipalidad no puede renunciar un beneficio que le concede una ley de la República, si dicha ley no establece el caso, pues de hacerlo deja dicha ley de ser ley.—2º El establecer la Ley de Licores el pago de la diferencia entre uno y otro remate, no lo establece como "beneficio" á la Municipalidad, sino como "pena" al que no paga, y así debe entenderse desde el momento en que dice, más ó menos, "satisfacerán daños y perjuicios", entendiéndose como "tales" la "diferencia entre uno y otro remate etc".

La Municipalidad tuvo su opinión, sin embargo, respetable, como dijimos al principio: opinión sentimental, por lo tanto nula: ley y sentimiento, son dos individuos que, por lo general; por sentimentalismo las cárceles no estarían tan llenas; por la ley las cárceles están rebosantes, por desgracia. A veces el sentimiento toma parte como atenuante, pero, no por eso deja de ir á la cárcel el delincuente, estaría menos tiempo, pero "estaría". Aquí el sentimentalismo pretende servir de atenuante: no cobrase la diferencia, si así lo acuerda quien puede acordarlo, pero pierde el derecho de vender licor: pierde la patente, de lo contrario se lesiona, tanto intereses particulares, como, y eso es lo peor, municipales.

GRITÓN.

AL SEÑOR MATUS

Se viene el amigo don Juan, hecho una furia en *El Pacifico*, por mi primero y pobre artículo *Resultado de un disparate*. Vamos por partes. El Editor ó Administrador de *El Grito del Pueblo*, nada tiene que ver con dichos artículos: estos están en CAMPO PAGADO, que equivale á comunicado, y mi amigo Matus no ignora que lo que se publica en periódicos, en dichos campos, es por completo ajeno al cuerpo de redacción de cualquier periódico, en cualquier país.

En mi primer artículo no hay ningún insulto; no es arma de mi bagaje; el decir que apoyó á sus paisanos, no es insultar. Los apoyó, según don Juan, dentro la ley: mi criterio es contrario. El ayudar á paisanos es un acto de solidaridad muy plausible, por lo tanto no viene á cuento el disgusto. Me alegra haber provocado la declaración de que don Juan antepone en el cumplimiento de su deber, sus sentimientos, cualquiera que estos sean; ello es muy honroso para él, y denota su carácter de temple: como tal lo he tenido.

Y antes de terminar, una advertencia: Como estamos en tiempos de mucho calor, y por lo tanto el sistema nervioso alterado, espero, que los aludidos en mis siguientes artículos, no se enfaden por broma de más ó de menos; las cosas nunca se arreglan enfadándose y, si apesar de esto se enfadan, lo sentiré.

GRITÓN.

EL PADRE VALENCIANO

Iglesias es un farsante

El civilismo tomó como caballo de batalla por muchos días, la carta que el canónigo Valenciano dirigió a varios amigos suyos explicándoles el por qué de su civilismo, y creyó que esa explicación, sería causa suficiente para aumentar el número reducido de sus adeptos, y un motivo, para sorprender al sencillo católico hijo de clase humilde.

Pero ni lo uno ni lo otro han podido conseguir. La historia, en cuyas páginas se registran los actos inominiosos del ex Gobernante Rafael Iglesias se interpuso, avivando el recuerdo de la destrucción de la Unión Católica, del destierro y prisión de ilustres sacerdotes, víctimas de Iglesias por cuanto no se conformaban con sus ideas de libertino práctico, y el de muchas otras tropelías cometidas en perjuicio de la institución religiosa, y el ideal del caudillo del civilismo, de presentarse y atraer pueblo por medio de la pluma del canónigo Valenciano, como hombre puro y limpio de toda mancha, rodó por el suelo convertido en mil partículas insignificantes.

Las farsas no caben en este tiempo, en que la opinión pública tiene pesado ya a los farsantes de oficio. Rafael Iglesias es uno de ellos; bien medido, y, si, no obstante, consiguió de sí u mbar al tantas veces respetado Canónigo Valenciano, no ha faltado quien le saliera al paso explicando el error raso en que incurrió el segundo y manifestando con la valentía y sinceridad de un católico convencido la farsa que el primero cometió con beneplácito del núcleo de hombres que merecen el peor de los anatemas por seguir los pasos al causante de nuestra ruina moral y material.

Eso que ha descorrido el velo

del error en qui incurrió el pótol del redil aristiano Canónigo Valenciano; es el Lic don Matias Trijón, joven talentoso católico ferviente y como tal enemigo de mentiras.

Con gusto reproducimos varias partes de una carta suya, repuesta a la del Canónigo Valenciano y que en todas sus líneas, demuestra que Rafael Iglesias, no es católico ni cosa parecida y si un farsante vulgar que engaña al pueblo con una fé y una creencia mentida, como hija de su desenfrenada ambición de mando.

"Cómo! Un sacerdote de Cristo, el Príncipe de la Paz, declarándose partidario del UNICO de los candidatos por cuya ambición se ha teñido dos veces de sangre el suelo costarricense! Un Ministro del Señor que abomina a los hombres dolosos y sanguinarios, cerrando sus oídos a los ayes de las viudas y de los huérfanos de Grecia y de Santo Domingo; borrando de su memoria el recuerdo de pasadas farsas y de inolvidables engaños! Un esforzado paladín de la Iglesia siguiendo a aquél que proclamaba como su mayor gloria el haber dado muerte a la Unión Católica, y riñiendo a cantar el "requiem a eternum" sobre su supuesta tumba!

Dice usted, entre otras cosas, que el señor Iglesias conviene al país, porque reformará la enseñanza en el sentido cristiano. Pero dígame: ¿con qué hombres cuenta dicho señor para hacer esa reforma? Serán acaso los cuatro o cinco intelectuales de nuestro credo que erróneamente sigue hoy la bandera roja, suficientes para contrarrestar la corriente dominante en un partido que alzó pendón radical, y que con ese señor logró arrastrar unos cuantos azaltados anticatólicos que hoy forman su núcleo?"

to. Como U. comprende, yo no respondo de la veracidad del hecho imputado, sino de la denuncia, y aunque Picado, por cualquier circunstancia se niegue siempre diré lo mismo, pues el asunto en nada me afecta ya que si hubo mentira esta dependió del denunciante".

Por lo expuesto se verá que Picado hizo la denuncia; si ella es mentira, no es la carta del mismo denunciante la que pueda comprobarla; no, porque Picado habló frente a dos personas quienes ante los tribunales, por su honor y todo, serían debidamente escuchadas.

Pero, si aun se duda de que el denunciante, como manifiesta en su carta, no dijo lo que se publicó, hay como probar que Jerónimo Picado, manifestó en público el mismo día de su libertad, que había sido víctima de la parcialidad del señor Agente de Policía.

Y probado lo anterior, esto es que el denunciante hizo realmente la denuncia y que esta no fué hija, ni del espíritu de dañar a Delgado ni por partidatismo político, reñámonos a la carta de Delgado.

Manifiesta este señor que la aclaración de Picado fué espontánea; bien pudiera suceder; pero existe un contra-sentido, que vamos a referir: Picado fué condenado a ocho días de cárcel y salió antes de que se le cumpliera la condena; la carta fué firmada estando libre y en ese estado hizo público el abuso de que había sido víctima.

El público pregunta, hubo espontaneidad al escribir la carta, o Picado obró bajo la impresión del respeto que a un hombre sencillo impone una autoridad cualquiera en las circunstancias especiales en que ambos se encontraban?

Para terminar hemos de referirnos a la imparcialidad de que alardea el agente de Policía, en su carta La Verdad en su lugar.

Este sujeto ha manifestado en diferentes partes, que él hace política Valverdistas.

Podría creerse entonces: la imparcialidad suya en el desempeño de sus funciones?

Repetimos, no ha sido nuestra intención dañar al señor Delgado; él nos envuelve en un cargo gratuito y nos vemos en el caso de explicar las cosas, y someterlas al criterio público para que dicte su fallo.

Lo que si deseamos es, una investigación completa, pues no queremos que en las oficinas donde se imparte justicia, pueda tremolar la bandera de la política militante.

EXCUSA

Por no habernos llegado aún el papel de periódico despachado de San José, según aviso, hace más de ocho días, nos vemos en el caso de ocupar el papel en que aparece el presente número. A nuestros abonados pedimos mil excusa y prometemos subsanar el mal una vez que sea posible.

ECOS Y NOTAS.

Al hogar de nuestro amigo don Tiuro Acuña envió el cielo un precioso chiquitín, al que, nosotros le deseamos muchas felicidades en unión de sus dichosos padres.

—Papa el Guanacaste partió el caballero amigo don Francisco Mayorga Rivas.

—En vía de negocios se encuentra en Puntarenas el joven josefino don Jorge Aubert, agente viajero de la acreditada casa comercial Juan Kuorh hijos.

—Regresó de San José nuestro amigo y copartidario don Francisco de P. Amador.

—En busca de salud saldrá mañana para Europa el joven portafío don Carlos Barahona a quien acompaña el Dr. don Amancio Sáenz. Bueno y feliz viaje les deseamos.

—En Nicoya dejó de existir el día 10 de los corrientes la señora Guadalupe Cubillo, madre de numerosa y distinguida familia de aquel lugar.

Presentamos nuestro sentido pésame a sus deudos.

EL PLATO DEL DIA

EL AGENTE DE POLICIA Y LA POLITICA.

El Agente Principal de Policía don Alberto Delgado M., publicó tres cartas, una de J. J. Castillo, otra de Jerónimo Picado y una suya, para vindicarse de los cargos que por la prensa se le hacen con motivo de que se le denunció como parcial en el cumplimiento de su deber.

Enterado todo el mundo del montón que el primero de los dichos lanza, de la aclaración del segundo y de la vindicación pública del tercero, vamos de nuevo a tratar del asunto con el ánimo, no de dañar a la autoridad acusada de parcial, sino de aclarar las cosas.

Principiemos por dejar a un lado, sin nombrar, la protesta y mentis de Juan José Castillo a la persona que nos suministró el dato; y sigamos con la aclaración firmada por Jerónimo Picado. Este niega todo lo que al señor Juez del Crimen manifestó en tono de queja ante el Lic. don José León Quesada; en la visita que aquella autoridad practicó a la cárcel el 19 del corriente mes.

Si la carta esa, fué, como lo asegura el autor y el Agente de Policía, exponencialmente escrita lo discutiremos más adelante; detengámonos por el momento a probar que Picado dijo, lo que niega en su carta.

Como a nosotros se nos envuelve también en el nublado cargo de falsedades de la verdad, a ser sus entrevista-

mos con el Lic. don José León Quesada, y luego con el señor Juez del Crimen, a fin de que el primero, nos manifestara categóricamente lo que había escuchado de boca de Jerónimo Picado, y el segundo, la forma en que había hecho la queja, y tanto lo uno como lo otro para oponerle al cargo que se nos hizo.

El señor Quesada nos informó de que había escuchado en los mismos términos en que aparece publicado, la queja puesta por el reo Jerónimo Picado a la primera autoridad Judicial de la Comarca, y que eso lo sostenía en cualquier caso y circunstancia.

Con el señor Juez celebramos el siguiente "entreviu".

Rep.—Puede usted decirnos, señor Juez, si es cierto que el reo Jerónimo Picado se quejó a usted de que en la Agencia Principal de Policía le habian propuesto que si se adhería a la candidatura Valverde se le impondría una multa de ₡ 2-50 y que si no aceptaba se lo castigaria con ocho días de arresto?

Juez—"Cierto es; Jerónimo Picado me refirió, como autoridad que soy, en la visita de cárcel practicada el sábado 19 de los corrientes que el Agente Principal de Policía le propuso que le rebajaba a ₡ 2-50 la multa si firmaba por la candidatura del Dr. Valverde y como no aceptó le impusieron ocho días de arres-

CON MUCHO PLACER

llamamos su atención hacia las siguientes ventajas que ofrecemos a nuestros clientes:—PAGAMOS INTERESES—en cuenta corriente al 6 0/0 anual. En depósito fijo a 5 días 7 0/0; a 1 mes 8 0/0; a 3 meses 9 0/0; a 6 meses 10 0/0. Recibimos TODO CHEQUE y los del Gobierno CON O SIN EL PAGUESE. Pagamos los mejores tipos por LETRAS DE CAMBIO y moneda extranjera. En nuestro DEPARTAMENTO DE AHORROS pagamos intereses al 8 0/0 anual.—Verificamos todo género de operaciones bancarias.—CAPITAL PAGADO: UN MILLÓN DOSCIENTOS CINCUENTA MIL COLONES [e 1.250.000-00] BENNET ROJAS Y FERNANDEZ BANQUEROS

Bot ca de Puntarenas

RICARDO GONZALEZ VERANÉS GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS. DROGAS PATENTADAS

Especial atención en el despacho de recetas, preparadas especialmente por el propietario. Perfumería selecta de los principales manufactureros de Francia Alemania e Inglaterra.

LA PRIMAVERA

VICTOR CALLE FERRERES & C. Especialidad en artículos finos y elegantes para señoras y señores. Variedad en artículos para señoras, señores y niños. Precios en conformidad con la competencia.